



1 - CONSIDERACIONES GENERALES

CONSIDERACIONES GENERALES

La presente Memoria resume el proceso de privatización a cargo de AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E. desde 1992 hasta Junio de 1996.

A partir de la sanción de las Leyes N° 23.696 de Reforma del Estado y N° 24.065 de Marco Regulatorio, comenzó el cambio estructural del Sector Eléctrico Argentino y paralelamente la privatización total de la actividad de generación y transporte de energía de AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E.

El nuevo esquema contempló la creación de un Ente de control (ENRE) y la constitución de la compañía a cargo del Despacho Nacional de Cargas (CAMESA).

Asimismo, por la índole de la privatización de la generación hidráulica fue necesario crear el Fondo de Reparaciones (LA FUNDACION), para subsanar riesgos no asegurables y prever la constitución de organismos regionales para el control y fiscalización de la Seguridad de Presas (ORSEP)

En ese marco estructural se iniciaron las acciones tendientes a su reordenamiento empresarial y saneamiento económico.

Se completó el traspaso de los servicios de distribución de energía y de riego a las provincias de Formosa, Santiago del Estero, La Rioja, Tucumán, Chubut y Río Negro que habían quedado pendientes desde 1980. En total se transfirieron 11.342 km de líneas, 242.000 hectáreas bajo riego y 2.216 agentes

Fueron transferidas a las provincias de Río Negro y del Neuquén las líneas en 132 kV.

La Central Hidráulica Piedras Moras fue terminada, procediéndose a su inauguración y simultáneo traspaso a la Provincia de Córdoba.

El Complejo Hidroeléctrico Los Nihules fue transferido a la Provincia de Mendoza para su privatización, incluyendo los 85 agentes que trabajaban en el mismo.

Se implementó la creación de siete (7) empresas: PROINSA, TRANELSA, EVARSA, EMASA, SIEM, IDS e INGENOA, dando salida laboral a 332 agentes.

La Sociedad fue dividida en veintitrés (23) unidades de negocio: una (1) de transporte; nueve (9) de generación térmica; ocho (8) de generación hidráulica; una (1) de generación hidrotérmica y cuatro (4) de transporte de energía eléctrica por distribución troncal.

Se realizaron veinticinco (25) llamados a Concurso Público Internacional con el mérito de no haberse producido ninguna impugnación, transfiriéndose al Sector Privado veintidós (22) unidades de negocio que en su conjunto totalizan:

9.288 km de líneas en 500 kV, 330 kV, 220 kV y 132 kV.

3.740 MVA de potencia de transformación.

11.842 GWh de generación (43% hidráulica y 57% térmica).

1.370 MW de potencia.

4.420 agentes.

El ingreso total por privatizaciones fue de DOLARES ESTADOUNIDENSES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON CUARENTA CENTAVOS (u\$s 844.506.242,40) integrado de la siguiente forma:

Efectivo:	u\$s 352.350.461,00
Titulos:	u\$s 249.448.604,00
Pasivos:	u\$s 94.782.149,10

Pagos a cargo:

-del Adjudicatario:	u\$s 54.519.431,03.
-de la Sociedad:	u\$s 93.405.597,27.

El treinta por ciento (30%) del monto en efectivo, equivalente a DOLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON TREINTA CENTAVOS (u\$s 105.705.138,30) fue destinado a la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS), Ley N° 23.695, cuyos fondos fueron depositados en la cuenta respectiva.

Durante todo el proceso intervino la Comisión Bicameral de Seguimiento de las Privatizaciones del Honorable Congreso de la Nación y la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) en cumplimiento de las funciones que marca la Ley.

El interés despertado por los inversores se vio reflejado en las ciento nueve (109) empresas que han participado, de las cuales ochenta y seis (86) son nacionales y veintitrés (23) extranjeras (norteamericanas, francesas, españolas, italianas, chilenas y uruguayas).

Hay que destacar que ya ha sido privatizada el total de la actividad de generación térmica y de transporte por distribución troncal.

A la fecha de este informe se ha procedido a efectuar la preadjudicación de la última unidad de negocio, Hidroeléctrica Tucumán S.A., con el cual culmina este proceso de privatización.

El Complejo Hidroeléctrico Rio Grande fue transferido a Nucleoeléctrica Argentina S.A. e integrará una unidad de negocio junto con la generación nuclear de las Centrales Embalse, Atucha I y Atucha II.

Los pliegos prevén la realización de Obras y Trabajos Obligatorios a cargo de los Adjudicatarios tendientes no sólo a asegurar el mantenimiento de las obras, sino también a mejorarlas desde el punto de vista de la seguridad y medio ambiente. Esto significa generar una inversión en marcha de DOLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL (u\$s 20.382.000) que se irá proyectando a los próximos años.

Por otra parte, se realiza el seguimiento de las distintas obligaciones surgidas con motivo de los procesos concursales, manteniendo informada permanentemente a la Secretaría de Energía y Transporte como Autoridad de Aplicación en la materia.

En estrecha colaboración con la Secretaría de Energía y Transporte, se prestó Asistencia Técnica a las provincias de Santiago del Estero, Formosa, La Rioja, Catamarca, San Juan, Río Negro, Salta y Jujuy para la privatización de los servicios de distribución de energía eléctrica.

Lo señalado en estas Consideraciones Generales puede visualizarse y analizarse con mayor grado de detalle y precisión a lo largo del desarrollo de los puntos que el lector encontrará en las páginas siguientes.